



AYUNTAMIENTO
DE
PRIEGO
(Cuenca)

ACTA N° 5/2014
SESION ORDINARIA
DIA 3 DE JUNIO DE 2.014

En **Priego**, provincia de Cuenca, a **tres de junio del año dos mil catorce**, siendo las **once horas**, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Señores Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar **sesión pública ORDINARIA**, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. JESUS ESCAMILLA HERRAIZ.-**

Asiste el Sr. Secretario titular de la Corporación, **DON MANUEL HERRAEZ HIDALGO**, funcionario de habilitación nacional que da fe del acto.-

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a ISABEL GIMENEZ LOPEZ
D. FELIPE PERNIA MARTINEZ
D. JOAQUIN CANALES LOPEZ
D. JOSE MARÍA OCAÑA MAGAN
D. FCO. MIGUEL MARCOS REYES MUÑOZ
D. CARLOS BENITEZ RODRIGUEZ
D^a ISABEL PARRA MANZANO

NO ASISTEN:

D. ALEJANDRO CANALES POZUELO

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia por el Sr. Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria por unanimidad y sin enmienda.

2º.-) APROBACIÓN PROYECTOS DE OBRAS DEL P.O.S. 2014.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de los Proyectos de las obras con las que hemos sido incluidos en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales (P.O.S.) del año 2014:

- N° 205 denominada “Reparación de calles”, con un presupuesto total de 18.000,00 €
- N° 140, denominada “Renovación redes y mejora de la eficiencia del ciclo hidráulico (sondeo), con un presupuesto total de 12.000,00 €, redactados ambos proyectos por la arquitecta D^a Rosario Espada Orbis.

Una vez comentado, por unanimidad se acuerda:

1. Aprobar los Proyectos técnicos de las citadas obras, exponerlos al público por plazo reglamentario para reclamaciones, habilitar los créditos necesarios para la realización de las mismas y proceder a la contratación de las mismas.

2. Comprometerse a asumir las cantidades correspondientes por obras complementarias, revisiones de precios, abono a los contratistas de daños y perjuicios cuando existan causas directamente imputables a esta administración con cargo a la citada inversión, y siendo responsable exclusivo de las incidencias y otras circunstancias de cualquier índole que se produjeran durante la ejecución de la obra, eximiendo a la Excm. Diputación de toda responsabilidad.

3. Comprometerse a solicitar de la Excm. Diputación Provincial, con carácter previo y mediante acuerdo del órgano competente, la autorización pertinente sobre cualquier modificación de proyecto y/o contrato que se ajuste a necesidades de interés público debidamente justificadas y a los requisitos legales establecidos, haciendo constar que, en caso de no formular la indicada autorización o de denegación motivada de la misma por la Excm. Diputación, el Ayuntamiento abonará al adjudicatario el importe íntegro de la modificación realizada.

3º.- INFORME OBRAS Y OTROS.-

1.- Por el Sr. Alcalde se informa que hoy mismo han comenzado los trabajos de construcción del edificio para biblioteca y ludoteca, una vez concluido el expediente de contratación, adjudicadas las obras a la empresa “Construcciones Carrascosa de Cuenca S.L.” en el precio de 435.944,40 €, y firmado el contrato y el acta de replanteo, esperando que dichas obras se desarrollen de la mejor manera.

Por el Concejal D. José María Ocaña se indica que le parece muy grande la baja realizada en el precio de adjudicación de dichas obras y que piensa que pudiera ser porque por parte de la Arquitecta redactora del Proyecto D^a Rosario Espada se pusieron precios muy elevados a propósito con el fin de su ganancia fuera mayor en la dirección de las mismas al ser un porcentaje del precio.

Por el Secretario-Interventor se indica que tanto el Proyecto como sus precios y como la dirección de obra fueron aprobados en el año 2011 y no han sido modificados y además que por la dirección de obra no se cobra un porcentaje, sino que es un precio fijo y se le ha adjudicado en 7.970,00 € (mas IVA).

También se comenta que la baja en las obras puede deberse a la mucha competencia entre las empresas de la construcción por las pocas obras que se realizan, pero que, no obstante, ello es bueno para el Ayuntamiento por el ahorro que supone, aunque habrá que controlar que se ejecutan de forma correcta. No obstante, por el Sr. Alcalde se indica que se pedirá informe a la Arquitecta sobre estas cuestiones.

2.- También por el Sr. Alcalde se da cuenta a continuación de que, vista la situación de suciedad y deterioro den que se encuentran las calles de la localidad, se ha decidido contratar a dos personas a media jornada durante dos meses (personal eventual) para el servicio de “*LIMPIEZA VIARIA*”, por la necesidad urgente e inaplazable de solución y a la vista de que afecta a un servicio público esencial.

3.- Por último también informa que se sacará a subasta la adjudicación de la Piscina Municipal, en las mismas condiciones y precios del pasado año.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se da lectura al escrito de preguntas, presentado por el Grupo Popular, con el siguiente texto:

1º- Limpieza viaria:

Desde el Grupo Municipal Popular, consideramos, al igual que muchos vecinos que nos han trasladado su malestar en numerosas ocasiones, que la limpieza viaria del municipio presenta notables carencias, tanto en eficacia como en eficiencia.

No podemos achacar estas deficiencias en materia de limpieza simplemente a la poca diligencia del ciudadano a la hora de depositar sus residuos en los lugares habilitados para ello, ya que estas actitudes poco responsables del ciudadano se ven agravadas por la mala actuación del servicio de limpieza.

No queremos mostrar con ello el desencanto con el personal que realiza dichas tareas, sino que esperamos y deseamos, se haga cumplir el contrato que se mantiene con la empresa, tanto en el número de calles que se han de limpiar, como en la frecuencia con que han de hacerlo, así como otras actuaciones contenidas en el contrato como limpieza de heces, hierba de árboles...

Por tanto, si dicho contrato no se está llevando a cabo correctamente, rogamos se obligue y se controle su correcta ejecución, para lo cual ofrecemos nuestra colaboración.

Si por el contrario, el contrato está ejecutándose correctamente en los términos pactados, creemos que habría que replantearse el mismo, pues es palpable su inadecuación al municipio, debido al elevado coste que supone cada mes para las arcas municipales y al resultado que se obtiene.

Por otro lado, deseamos se nos informe si sería posible sacar dicho servicio a concurso público.

2º Polígono industrial:

Nos gustaría saber ¿Qué trabas existen para llevar a cabo el polígono industrial?.

Se estipula un coste de 200.000 € para llevar el suministro eléctrico hasta este emplazamiento, esa cantidad es lo que supondrá para este Ayuntamiento la construcción de la nueva biblioteca, quizás, en lugar de construir un edificio para una actividad que ya tenía un emplazamiento donde llevarse a cabo, y otros muchos que se podrían haber adecuado para tal fin, se podría haber estudiado la posibilidad de invertir este dinero en el desarrollo del polígono, lo cual, en una situación económica como la actual, podría fomentar la producción de empleo en nuestro municipio.

3º CEDER- Agente empleo:

Se nos ha comentado por parte de algunos vecinos que no les llega la información de organismos como el CEDER, ya sea convocatorias, ayudas... y que cuando se solicita dicha información no se les proporciona correctamente. Esta información debería hacerla llegar y promocionarla el agente de empleo existente en el municipio, por lo que rogamos se aproveche dicha figura y se exija el correcto desarrollo de sus funciones.

4º Mantenimiento instalaciones:

Ahora que se va a construir un nuevo edificio municipal, es bueno recordar, que los edificios no se construyen y se dejan a su libre albedrío, sino que exigen un mantenimiento que en nuestro municipio no se ve reflejado en algunas zonas.

En especial la polideportiva, comenzando por el frontón y dejando al margen los defectos, (que no son pocos) de construcción, presenta un estado bastante mejorable: sumideros repletos de maleza y suciedad, piedras de considerable tamaño en medio de la pista y líneas que apenas se ven son algunas de sus carencias, este mismo defecto posee el campo de fútbol rojo que también precisa de un nuevo cercado. Por último, se nos ha comentado también, desperfectos en el polideportivo cubierto, tales como el desprendimiento hace unas semanas de una de sus puertas.

Por el Sr. Alcalde se contesta:

1.- En relación con la limpieza de vías públicas ha hablado con la empresa que realiza el trabajo y manifiesta que se hace lo mejor posible dentro de las posibilidades del contrato. Además, en cuanto a la adjudicación a otra empresa, habrá que adjudicarlo en la forma establecida en la ley de contratos y además habrá que tener en cuenta lo dispuesto en el art. 26.2 de la Ley 27/2013.

2.- En cuanto al polígono industrial, manifiesta que en estos momento es inviable su realización y además el costo del suministro eléctrico que en su día fijó Unión Fenosa fue de 710.798 € (mas IVA) mas otros 156.407 € (mas IVA) por derechos de extensión, según consta en el escrito enviado del que entrega copia.

3.- Que el Agente de empleo está siempre a disposición de los vecinos y que entiende que desarrolla su tarea de forma adecuada y más allá de sus funciones y que pueden hablar directamente con él para que les aclare lo que precisen.

4.- Que en cuanto al mantenimiento de las instalaciones se hace lo que se puede con los medios que contamos (que son pocos) y en concreto con el frontón ya se ha estudiado por la Arquitecta municipal lo necesario para su reparación que se hará lo antes posible.

Por el Concejal D. José María Ocaña se indica que hay otras cosas en estado de abandono como algún cristal roto en el antiguo instituto y además quiere volver a dejar constancia que el poste que se colocó por el vecino D. Juan Albendea en la calle que hay frente a la plaza de toros no se ha retirado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece treinta horas del día señalado, extendiéndose la presente acta, que una vez vista y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, secretario, certifico:

Conforme y Cúmplase.

El Alcalde-Presidente.